

# JOSE ENRRIQUE ESPINOZA PEÑA

---

## EXPERIENCIA

---

2007-2012	COMISION NACIONAL DE ZONAS FRANCAS <i>Asesor y Apoyo a Dirección Ejecutiva CNZF</i>	Managua.
2000-2006	DESPACHO JEFE DID EJERCITO DE .NIC.	Managua.
1997-2000	OFICINA LEGAL <i>Litigante en la Oficina legal</i>	Masaya.
1992-1998	DISTRIBUIDORA <i>Jefe de Ventas</i>	Managua.
1990-1991	EJERCITO DE NICARAGUA <i>Retirado del Ejército de Nicaragua en el PL-2 con grado de Capitán.</i>	Managua.
1988-1990	EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE HONDURAS. <i>Primer Secretario en la Embajada en la República de Honduras.</i>	
1986-1987	CANCILLERIA DE NICARAGUA EN WASHINGTON EE.UU <i>Diplomático en Washington D.C como Primer Secretario.</i>	
1980-1990	MINISTERIO DEL INTERIOR <i>Oficial de la Dirección de Inteligencia. Dirección V.</i>	Managua.

## EDUCACION

2010-2011	UNIVERSIDAD NICARAGUENSE. UNEH <i>Máster en Legislación Laboral y Recursos Humanos.</i>	Managua.
1998-2003	UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. UCA <i>Licenciado en Derecho.</i>	Managua.
1967-1978	COLEGIO SALESIANO DON BOSCO <i>Estudios de Primaria y Secundaria</i>	Masaya.

## SEMINARIOS

- 2009 Dirección de Contrataciones del Estado. Managua  
Seminario sobre Ley de Adquisiciones
- 2007 Comisión Nacional de Zona Franca Managua.
- Seminario Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- 2003 Ministerio Público. Fiscalía Managua.
- Concurso de Oposición de Fiscales. Aprobado como Fiscal.
- 2002 Auditorio del Estado Mayor General E.N Managua.
- Seminario Taller Código Procesal Penal, Asesoría Jurídica Ejército Nicaragua.

## RECONOCIMIENTOS

- 1984 Medalla V Aniversario Ministerio del Interior.
- 1989 Medalla X Aniversario Ministerio del Interior.
- 1989 Orden X Aniversario de la RPS. Dirección Nacional FSLN
- 1991 Reconocimiento del Comandante en Jefe EPS.
- 2007 Reconocimiento de la Dirección V. Renan Montero.
- 2004 Reconocimiento del Jefe DID Ejército de Nicaragua.
- 2011 Reconocimiento de la Secretaria Departamental del FSLN en Masaya
- 2012 Reconocimiento de la Secretaria Municipal del FSLN en Masaya

---

ABOGADO Y NOTARIO

401-180163-0002E

TELÉFONO: 522 4761; CELULAR: 8973-6174  
DIRECCIÓN DE CORREO ESPINOZA@CNZF.GOB.NI  
DIRECCIÓN: MASAYA, IGLESIA SAN MIGUEL 3 ½ CUADRA AL SUR.

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**



**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 188-2012**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la  
Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Nómbrase al compañero Jose Enrique Espinoza Peña, en el cargo de Vice-Ministro del Ministerio del Trabajo para Asuntos de Zonas Francas.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciocho de Octubre del año dos mil doce.

  
**Daniel Ortega Saavedra**  
Presidente de la República de Nicaragua



  
**Paul Oquist Kelley**  
Secretario Privado  
para Políticas Nacionales



**CASA DE GOBIERNO**

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 188-2012**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Nómbrase al compañero Jose Enrique Espinoza Peña, en el cargo de Vice-Ministro del Ministerio del Trabajo para Asuntos de Zonas Francas.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciocho de Octubre del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 189-2012**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Contrato de Cooperación Financiera para Preinversión bajo la modalidad de recuperación contingente para el Sector Público por la suma de US\$494,585.43 (cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 43/100) para financiar los estudios de factibilidad del Proyecto "Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y la Construcción de Pasos a Desnivel", a cargo de la Alcaldía de Managua (ALMA).

**Artículo 2.** La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público en la suscripción del Contrato de Cooperación Financiera para Preinversión bajo la modalidad de recuperación contingente para el Sector Público, referido en el artículo anterior, cuyos términos han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecinueve de Octubre del año dos mil doce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

**MINISTERIO DE HACIENDA  
Y CREDITO PUBLICO**

Reg. 16971 - M. 110982 - Valor C\$ 95.00

**DIVISION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES****AVISO DE CONSULTORIA**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento al arto. 33, de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artos. 98 y 99 de su "Reglamento General" invita a todos los interesados a participar en el proceso de Consultoría abajo detallado:

	<b>Contratación Simplificada MHCP-DAC-006-10-2012</b>
Tipo de Requerimiento	<b>"Estudio y Diseño del Edificio de la Dirección General de Inversión Pública"</b>
Municipio	Managua
Dirección	División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras arriba.
Lugar y fecha para la recepción de Ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día 30 de Octubre de 2012 a las 10:00 a.m.

Esta adquisición será financiada con fondos provenientes del Presupuesto General de la República.

La Carta de Invitación para este proceso de Consultoría, será publicado y estará disponible a partir del día 23 de Octubre de 2012, en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua 23 de Octubre del año 2012.

(f) **Ligia Noguera Icabalzeta**, Directora General Administrativa Financiera(a.i).

**MINISTERIO DE GOBERNACION**

Reg. 15821 - M. 101146 - Valor C\$ 965.00

**"ASOCIACION POR LA DEMOCRACIA, ENRIQUE  
BERMUDEZ VARELA" (APDEBV)****CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR. Que bajo el Número Perpetuo cinco mil ciento cincuenta (5150), del folio número cinco mil ciento treinta y dos al folio número cinco mil ciento treinta y nueve (5132-5139), Tomo IV, Libro: DOCEAVO (12º) que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: **"ASOCIACION POR LA DEMOCRACIA, ENRIQUE BERMUDEZ VARELA" (APDEBV)**. Conforme autorización de Resolución del veintiocho de noviembre del año